



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República  
**Área Biología**

**ACTA**

**CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA**

**09/06/2026**

Presentes: Dra. P. Lagos, Dra. E. Armstrong, Dra. S. Clavijo, Dra. A. Soler, Dra. G. Prunell, Dra. C. Viera, Mag, A. Acuña.

1. Lectura del acta 02/06/26

Resolución: Se aprueba

2 Asuntos entrados

2.1 Coordinación subárea Genética: oferta de cursos académicos.

Resolución: Se agradece a la subárea por todo el trabajo realizado. Se enviará a la Secretaría Académica la planilla para su publicación en la web de PEDECIBA, solicitando que se incluyan en dicha planilla los créditos correspondientes a cada curso.

2.2 Coordinación subárea Botánica: oferta de cursos académicos.

Resolución: Se agradece a la subárea por todo el trabajo realizado. Se enviará a la Secretaría Académica la planilla para su publicación en la web de PEDECIBA, solicitando que se incluyan en dicha planilla los créditos correspondientes a cada curso.

2.3 Coordinación subárea Biofísica: oferta de cursos académicos.

Resolución: Se agradece a la subárea por todo el trabajo realizado. Se enviará a la Secretaría Académica la planilla para su publicación en la web de PEDECIBA, solicitando que se incluyan en dicha planilla los créditos

correspondientes a cada curso.

#### 2.4 Listado investigadores/as que no presentaron informe de reevaluación 2025

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

2.5 Delegación estudiantil: Representación estudiantil en las subáreas y posibilidad de establecer un cronograma de cursos fijos por subáreas.

Resolución: Se solicita a la delegación estudiantil que se eleve una propuesta.

2.6 Solicitud de cambio de rubro llamado Despegue científico 2025 - Dra. Natalia Pinello

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

### 3 Asuntos varios

3.1 Comisión presupuesto: Eventos científicos 2026 - reasignación de partida extrapresupuestal

Resolución: Se eleva a la comisión encargada de la evaluación de propuestas para la asignación de la partida extrapresupuestal.

### 4 Asuntos pendientes

4.1 Cursos Pedeciba ofrecidos en el interior del país: se plantea la problemática vinculada a la falta de financiamiento para la movilidad de profesores visitantes y participantes, lo que dificulta la adecuada implementación de estos cursos.

Resolución: A partir de planteos realizados por la Dra. Daiana Mir y de la experiencia acumulada en la implementación de la convocatoria "Llamado para la Promoción de Actividades en todo el Territorio 2026 ", se entiende pertinente poner a consideración de la Comisión Directiva una revisión de la estructura actual del llamado, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y fortalecer el apoyo a las actividades académicas desarrolladas fuera de los centros tradicionales de concentración universitaria.

La convocatoria constituye una herramienta valiosa para promover la descentralización de la formación de posgrado y favorecer la participación de estudiantes y docentes en actividades académicas desarrolladas en distintas regiones del país. Sin embargo, se han identificado algunos aspectos susceptibles de mejora en relación con la organización de los apoyos y la distribución de las responsabilidades administrativas.

En particular, se observa que en el Llamado a movilidad en sus dos modalidades actualmente previstas pueden generar superposiciones en lo referente a la movilidad estudiantil, así como una carga administrativa significativa para los responsables de cursos, quienes además de las tareas académicas deben gestionar aspectos vinculados a traslados, alojamientos y rendiciones asociadas a los apoyos otorgados.

Con el fin de mejorar la coordinación de los apoyos y adecuar los mecanismos de financiamiento a las necesidades de las actividades desarrolladas en el territorio, se propone considerar una estructura basada en dos modalidades diferenciadas:

1. Modalidad de apoyo a la movilidad estudiantil.  
Destinada a estudiantes de PEDECIBA que requieran financiamiento para traslados y alojamiento con el fin de asistir a cursos, realizar pasantías o participar en actividades académicas vinculadas a su formación de posgrado. Las solicitudes serían gestionadas directamente por los estudiantes, con los avales correspondientes.
2. Modalidad de apoyo a la implementación de cursos PEDECIBA en el territorio.  
Destinada a docentes responsables de cursos PEDECIBA aprobados para su realización en distintas regiones del país. Esta modalidad permitiría financiar los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo el traslado y alojamiento de docentes y estudiantes vinculados a la realización del curso.

La implementación de modalidades diferenciadas permitiría evitar superposiciones entre solicitudes, clarificar las responsabilidades administrativas y adecuar los apoyos a la naturaleza de cada actividad. Asimismo, contribuiría a fortalecer las condiciones necesarias para la realización de cursos PEDECIBA en todo el territorio nacional, favoreciendo los objetivos de descentralización y ampliación de oportunidades de formación de posgrado.

Se eleva esta propuesta a consideración de la Comisión Directiva para su análisis en futuras ediciones de la convocatoria.

4.2 Secretaría Académica: Corrección del Memo 109/26 correspondiente a la solicitud de aspiración al Doctorado de la estudiante Soñez, Dalma Belén.

Resolución: Se aprueba elevar a la Comisión Directiva la rectificación del Memo 109/26, dejando sin efecto la solicitud de aspiración al Doctorado de la estudiante Soñez, Dalma Belén, por tratarse de un trámite ya resuelto, dado que su ingreso al programa de Doctorado fue aprobado por la Comisión Directiva en su sesión del 11/02/2026.

## 5 Asuntos entrados con proyecto de resolución

5.1 En Memo 174.26 del 08/06/2026, la Secretaría Académica informa sobre la siguiente aspiración al doctorado:

### **Lado Miakits, Ignacio.**

Cuenta con el título de Magíster en Ciencias Biológicas de la UdelaR, con tutora: Dra. Matilde Alfaro, co-tutor: Dr. Matías Arim, Asesor Curricular: Dr. Alejandro Brazeiro (Grupo Biodiversidad y Ecología de la Conservación, IECA, Facultad de Ciencias de la UdelaR) y laboratorio de recepción: Laboratorio de Ecología y Conservación de Aves. El 21/5/2026 la Comisión de Admisión y Seguimiento aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.

Resolución: Se aprueba y se eleva a C. Directiva

## 6 Planteamientos Sres. Consejeros